



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 114 De Martes, 3 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320190040000	Fuero Sindical	Alpina Productos Alimenticios S A	Ricardo Soto Castillo	29/07/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001310501320180003000	Ordinario	Carlos Alfonso Galindo Araujo	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones	30/07/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Primera De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Sentencia Calendada 28 De Mayo De 2021, Por Medio De La Cual Confirmó La Sentencia Absolutoria De Fecha 1 De Noviembre De 2.018, Proferida Por Este Juzgado, E Impuso Costas En Segunda Instancia A

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 3 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

d2e41c89-0f17-4849-af86-0176f7a1d40a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 114 De Martes, 3 De Agosto De 2021



					Cargo Del Demandante. En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestos En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De La Parte Demandante, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-
08001310501320200016500	Ordinario	Lorena Elaida Barros Meza	Unidad De Servicios De Salud Estrategicos Relacionados Sas	30/07/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Segunda De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Providencia Calendada 30 De Junio De 2.021, Por Medio De La Cual Revocó El Auto De Fecha 23 De Febrero De

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 3 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

d2e41c89-0f17-4849-af86-0176f7a1d40a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 114 De Martes, 3 De Agosto De 2021



					2021 Proferido Por Este Juzgado, Para En Su Lugar: () Se Procede A Admitir La Demanda, Sin Imponer Costas. En Consecuencia, Ejecutoriado El Presente Proveído, Pase El Expediente Al Despacho Para Continuar El Trámite Del Proceso, Esto Es, Lo Atinente A La Admisión De La Demanda.
08001310501320160029600	Ordinario	Mario Fernando Dussan Ortiz	Coltugas S.A.S	30/07/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Tercera De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Providencia Calendada 30 De Abril De

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 3 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

d2e41c89-0f17-4849-af86-0176f7a1d40a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 114 De Martes, 3 De Agosto De 2021



				2021, Por Medio De La Cual Resolvió: Aceptar El Desistimiento De Las Pretensiones De La Demanda Dentro Del Presente Proceso Y Del Recurso De Apelación Presentado Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandante Y Coadyuvado Por La Demandada () Sin Imponer Costas. En Consecuencia, Por Haberse Aceptado El Desistimiento De Las Pretensiones, Y Al No Existir Otras Actuaciones Pendientes Por Surtir, Archívese El Presente Proceso, Previa Anotación En El Libro Radicador Y Demás Registros Correspondientes.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 3 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

d2e41c89-0f17-4849-af86-0176f7a1d40a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla



Estado No. 114 De Martes, 3 De Agosto De 2021

08001310501320190034800	Ordinario	Mirian De Jesus Oliver Tapia	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	23/07/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda, Por Parte De Las Demandadasadministrador a Colombiana De Pensiones Colpensiones- Y Afp Porvenir S.A.- Segundo: Fíjese Fecha El Día Once (11) De Agosto De 2021 A Las 9:00 A.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del Cptss Y De Reunirse Las Condiciones, La Audiencia Del Artículo 80 Ibidem. Así Mismo, Ínstese A Las Partes Para Que Se Conecten A La Sala De Audiencia Del Aplicativo Respectivo Con Suficiente Tiempo De Antelación A Fin De Sortear Cualquier
-------------------------	-----------	------------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 3 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

d2e41c89-0f17-4849-af86-0176f7a1d40a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 114 De Martes, 3 De Agosto De 2021



					Percance Técnico Que Se Pueda Presentar, Yo Solicitar Los Aplazamientos Oportunamente.
08001310501320180029000	Ordinario	Pilar Tovar Peña	Lafam S.A.S	30/07/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Primera Segunda De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Sentencia De Fecha 19 De Marzo De 2.021, Por Medio De La Cual Adicionó Los Números Segundo, Tercero Y Revocó El Numeral Sexto De La Sentencia Condenatoria De Fecha 1 De Septiembre De 2020, Proferida Por Este Juzgado, Para En Su

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 3 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

d2e41c89-0f17-4849-af86-0176f7a1d40a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 114 De Martes, 3 De Agosto De 2021



Lugar: Primero: Adicionar
Al Numeral Segundo De La
Sentencia Apelada, En El
Sentido De: El Verdadero
Salario Promedio Para El
Año 2017 Correspondió A
La Suma De 3.064.937 El
Verdadero Salario
Promedio Para El Año
2016 Correspondió A La
Suma De 2.317.140. El
Verdadero Salario
Promedio Para El Año
2015 Correspondió A La
Suma De 2.910.160,42 El
Verdadero Salario
Promedio Para El Año
2014 Correspondió A La
Suma De 2.560.272,50 El
Verdadero Salario
Promedio Para El Año
2013 Correspondió A La
Suma De 2.632.388,50

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 3 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

d2e41c89-0f17-4849-af86-0176f7a1d40a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 114 De Martes, 3 De Agosto De 2021



Segundo: Adicionar Al Numeral Tercero De La Sentencia Apelada, Para Incluir El Pago De Las Diferencias Por Prima De Servicios Para Los Años 2013, 2014, 2015, 2016 Y 2017, Correspondiente A Los Valores De 163.384, 1.726073,50, 2.082.712,42, 951.981,17 Y 226.692 Respectivamente. La Diferencia Por Cesantías Para El Año 2017 Correspondiente Al Valor De 478.712, Y La Diferencia Por Intereses De Cesantías Para El Año 2017 Correspondiente Al Valor De 85.031. Tercero: Revocar El Numeral Sexto De La Sentencia De Primera Instancia Para En

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 3 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

d2e41c89-0f17-4849-af86-0176f7a1d40a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 114 De Martes, 3 De Agosto De 2021



Su Lugar, Condenar A La Demandada Lafam S.A.S A Reconocer Y Pagar A La Señora Pilar Karina Tovar La Indemnización Moratoria Del Artículo 65 Del Cst A Razón De Un Día De Salario Por Cada Día De Retardo Por Los Primeros 24 Meses, Esto Es 122.414 Diarios, Desde El 18 De Febrero De 2018 Hasta El 18 De Febrero De 2020, Lo Que Genera Un Total 88.210.104, Por Concepto De Sanción Moratoria, Y A Partir Del Mes 25 En Adelante, Intereses Moratorios Por La Tasa Máxima De Créditos De Libre Asignación Y Los Que Se Sigán Causando Hasta El Momento En Que

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 3 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

d2e41c89-0f17-4849-af86-0176f7a1d40a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 114 De Martes, 3 De Agosto De 2021



Se Efectúe Su Pago. Y La Confirmó En Sus Demás Numerales, E Impuso Condena En Costas A Cargo De La Demandada. En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestos En Primera Y Segunda Instancia En Favor De La Demandante, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 3 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

d2e41c89-0f17-4849-af86-0176f7a1d40a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 114 De Martes, 3 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320180006800	Ordinario	Rossirys Helena Aragon Rico	Afp Porvenir, Nacion - Ministerio De Hacienda Y Credito Publico	02/08/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese Fecha El Día Diecisiete (17) De Agosto De 2021 A Las 3:30 P.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del Cptss Y De Reunirse Las Condiciones, La Audiencia Del Artículo 80 Ibidem. Así Mismo, Instese A Las Partes Para Que Se Conecten A La Sala De Audiencia Del Aplicativo Respectivo Con Suficiente Tiempo De Antelación A Fin De Sortear Cualquier Percance Técnico Que Se Pueda Presentar, Yo Solicitar Los Aplazamientos Oportunamente.

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 3 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

d2e41c89-0f17-4849-af86-0176f7a1d40a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 114 De Martes, 3 De Agosto De 2021



Número de Registros: 7

En la fecha martes, 3 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

d2e41c89-0f17-4849-af86-0176f7a1d40a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 114 De Martes, 3 De Agosto De 2021



Número de Registros: 7

En la fecha martes, 3 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

d2e41c89-0f17-4849-af86-0176f7a1d40a